



DECRETO EXENTO N° 000341

LITUECHE, 01 de marzo del 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El párrafo 7 De la Disminución y Sustitución del Uso de Bolsas Plásticas desechables y el Fomento al Reciclaje de la reciente Ordenanza Medio Ambiental de la comuna,
- Que el Programa de Gestión Ambiental tiene entre sus actividades la difusión y educación ambiental de la comuna.
- Incentivar a la comunidad a que sustituya las bolsas desechables por otras reutilizables, a través de bolsas ecológicas.
- La entrega de este tipo de productos en actividades municipales, como el Día de la Mujer.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El decreto N°1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N°103, de fecha 01 de marzo.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Art. 14 y Art. 14 Bis, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Materiales	Cantidad
1224171	Bolsas ecológicas 45*38*25	400 unidades

2.- **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **Cvitanovic y Cia. Ltda. Publidrag, Rut 78.508.800-k** por el valor de \$ 507.430- (Quinientos noventa y uno mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), IVA incluido

3.- **IMPULSESE** el gasto al Subtitulo 22, ítem 7, asignación 001 con cargo a Programas Sociales, sub programa gestión ambiental, del Presupuesto Municipal Año 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



RAE/LUS/RPV/mvf  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO